

AÑO **2012**

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N° VIII-0832-2012

Expediente 079 F 112 /12

ASUNTO:.....

**Presupuestos Municipales año**

**2013.-**

FECHA DE SANCION:..... **28 DE NOVIEMBRE DE 2012**.....

Consta de **(59)** folios.....

(ms)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA EN EL PACHO LEGISLATIVO "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 019 FOLIO 112 AÑO 2012  
H.C.D. N° ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación 20.11.12  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Comisión Fuerzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley: Presupuesto Municipal de la Pro-  
vincia de San Luis

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de: FOPE  
Fecha de despacho: 20 de noviembre de 2012  
Despacho N° 04/12 Mayo del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....  
Comisión de:.....  
Fecha de despacho:.....  
Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N° VIII - 0832 - 2012 (20.11.12)

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**29 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 14 DE NOVIEMBRE DE 2012**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 224-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 8-HCS-2012, referido a: **Rendir homenaje al Compañero, Actor, Cineasta y Músico Leonardo Favio, hombre de la cultura recientemente fallecido.** Expediente Interno 334 Folio 007 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución 68-CD-2012)**

2.-

Nota N° 227-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 9-HCS-2012, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice una extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria en la localidad de La Toma, departamento Pringles.** Expediente Interno 335 Folio 007 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Nota N° 236-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos de celebración de la Primera Fiesta "Día del Gaucho" a realizarse el 9 de diciembre del corriente año en la localidad de Fraga, departamento Pringles.** Expediente Interno 336 Folio 007 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 239-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XVIII Jornadas Culturales Sanluisenñas, en homenaje a nuestras tradiciones en el Bicentenario de la Bandera Nacional, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2012 en el Complejo Nativista Héctor Aubert.** Expediente Interno 337 Folio 008 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

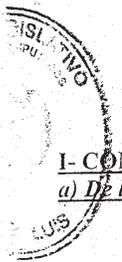
Nota N° 242-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las FAMI DANZA 2012, a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de noviembre de 2012.** Expediente Interno 338 Folio 008 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

6.-

Nota N° 245-HCS-2012, (07-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el acto en conmemoración al Día de la Tradición, a realizarse el próximo 9 de noviembre en el Edificio del Palacio Legislativo de la provincia de San Luis.** Expediente Interno 339 Folio 008 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10110372-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca. Adjunta CD.** (MdE 1132 F. 127/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 340 Folio 009 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010370-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem.** (MdE 1133 F. 127/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 341 Folio 009 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250397-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD.** (MdE 1134 F. 127/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 342 Folio 009 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270327-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD.** (MdE 1135 F. 127/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 343 Folio 010 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250384-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD.** (MdE 1136 F. 127/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 344 Folio 010 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250379-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD.** (MdE 1137 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 345 Folio 010 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 7.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280476-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD.** (MdE 1138 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 346 Folio 011 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 8.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010385-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD.** (MdE 1139 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 347 Folio 011 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 9.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280462-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Navia. Adjunta CD.** (MdE 1140 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 348 Folio 011 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 10.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280121-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD.** (MdE 1141 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 349 Folio 012 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 11.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9180161-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 1142 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 350 Folio 012 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 12.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010059-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD.** (MdE 1143 F. 128/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 351 Folio 012 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 13.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020018-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD.** (MdE 1144 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 352 Folio 013 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 14.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270197-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD.** (MdE 1145 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 353 Folio 013 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 15.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010312-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD.** (MdE 1146 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 354 Folio 013 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 16.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250392-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD.** (MdE 1147 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 355 Folio 013 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 17.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020024-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD.** (MdE 1148 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 356 Folio 014 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 18.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020020-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD.** (MdE 1149 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 357 Folio 014 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



- 19.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250387-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD.** (MdE 1150 F. 129/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 358 Folio 014 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 20.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280377-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD.** (MdE 1151 F. 130/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 359 Folio 014 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 21.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280060-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD.** (MdE 1152 F. 130/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 360 Folio 015 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 22.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020039-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD.** (MdE 1153 F. 130/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 361 Folio 015 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 23.- Nota S/Nº de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9260251-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD.** (MdE 1156 F. 130/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 362 Folio 015 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 24.- Nota S/Nº (06-11-12) de los señores Legisladores Héctor Urquiza, José Luis Gauna, Sergio Amieva, Jorge Lucero y Marcos Cuello, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 91, 92 y 93 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión.** (MdE 1165 F. 131/12 Letra "C") Expediente Interno N° 363 Folio 015 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

25.-

Nota N° 55-MRIyS-2012 (06/11/12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "1° Congreso de Cooperativas de la provincia de San Luis", organizado por el Área Cooperativas y Mutuales del Ministerio a su cargo, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del corriente año en la Hostería SMATA de la localidad de Luján.** (MdE 1166 F. 131/12 Letra "MR"). Expediente Interno N° 364 Folio 016 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

26.-

Nota Múltiple N° 92 HCD/2012 (05/11/12) del señor José Escudero, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de La Toma, San Luis mediante la cual **eleva Resolución N° 17 HCD/2012 referida a: Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, para que a través del Ministerio de Educación se cree un Instituto de Formación Docente, con la puesta en marcha de la carrera de Profesorado de Enseñanza Primaria, a partir del año 2013.** (MdE 1175 Folio 132 Año 2012 Letra "E"). Expediente Interno N° 365 Folio 016 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

27.-

Nota S/N° (05-11-12) de la señora Mónica Edith Fernandez, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Carpintería, Vecinos y Legisladores por el departamento Junín, **mediante la cual solicitan la creación del Concejo Deliberante en la localidad de Carpintería.** (MdE 1176 F. 132/12 Letra "F"). Expediente Interno N° 366 Folio 016 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

28.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020042-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Renca.** (MdE 1180 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 368 Folio 017 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020021-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Talita.** (MdE 1181 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 369 Folio 017 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010317-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena.** (MdE 1182 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 370 Folio 017 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



31.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020031-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 1183 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 371 Folio 017 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

32.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270209-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 1184 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 372 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

33.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010387-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 1185 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 373 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

34.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010398-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 1186 F. 133/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 374 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

35.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9120316-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Nogoli. (MdE 1187 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 375 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

36.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9250402-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 1188 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 376 Folio 019 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



37.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020027-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 1189 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 377 Folio 019 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

38.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010349-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. (MdE 1190 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 378 Folio 019 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

39.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020043-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 1191 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 379 Folio 019 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

40.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020025-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. (MdE 1192 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 380 Folio 020 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020040-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Saladillo. (MdE 1193 F. 134/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 381 Folio 020 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020029-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. (MdE 1194 F. 135/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 382 Folio 020 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



43.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270207-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. (MdE 1195 F. 135/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 383 Folio 020 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

44.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020022-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 1196 F. 135/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 384 Folio 021 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

45.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación a cargo del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270201-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 1197 F. 135/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 385 Folio 021 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

## **II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Esperanza Estela Hernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Concientización y Prevención de Plantas Aromáticas Nativas en el Valle del Conlara. Expediente N° 137 Folio 028 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL** (No se presentó soporte digital del Proyecto)

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "I Congreso de Cooperativas de la provincia de San Luis". Expediente N° 138 Folio 029 Año 2012. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "XII Marcha Cabalgando las Huellas de la Historia", a realizarse los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre del corriente, pasando por las localidades de Las Chacras, Cerros Bayos, Cerros Largos, Riocito, El Trapiche, Estancia Grande y Juana Koslay. Expediente N° 140 Folio 029 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

## **III- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 001 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Bienes Objeto de Secuestro Judicial, deroga Ley N° IV-0102-2004 (5418). Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)  
**DESPACHO N° 82/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**



2.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 073 Folio 110 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) "Fiestas Provinciales"**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)  
**DESPACHO N° 83/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

3.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 139 Folio 029 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 312 Folio 001 Año 2012, Contestación Solicitud de Informe N° 02-CD-12**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)  
**DESPACHO N° 84/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

4.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 024 Folio 094 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Orden de Precedencia Protocolar de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)  
**DESPACHO N° 85/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

#### **IV- ORDEN DEL DÍA**

##### **a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión**

- 1.- Expediente N° 001 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Bienes Objeto de Secuestro Judicial, deroga Ley N° IV-0102-2004 (5418)**. (Despacho N° 82/12 Unanimidad). (dm)
- 2.- Expediente N° 073 Folio 110 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 \*R) "Fiestas Provinciales"**. (Despacho N° 83/12 Mayoría). (dm)
- 3.- Expediente N° 024 Folio 094 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Orden de Precedencia Protocolar de la provincia de San Luis**. (Despacho N° 85/12 Unanimidad). (dm)

##### **b) De la Sesión de la fecha**

- 1.- **DESPACHO N° 77/12 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 132 Folio 027 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 26 FAMI DANZA 2012, que se realizará en la ciudad de San Luis, los días sábado 24 y domingo 25 de noviembre del corriente año**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

- 2.- **DESPACHO N° 79/12 – UNANIMIDAD**

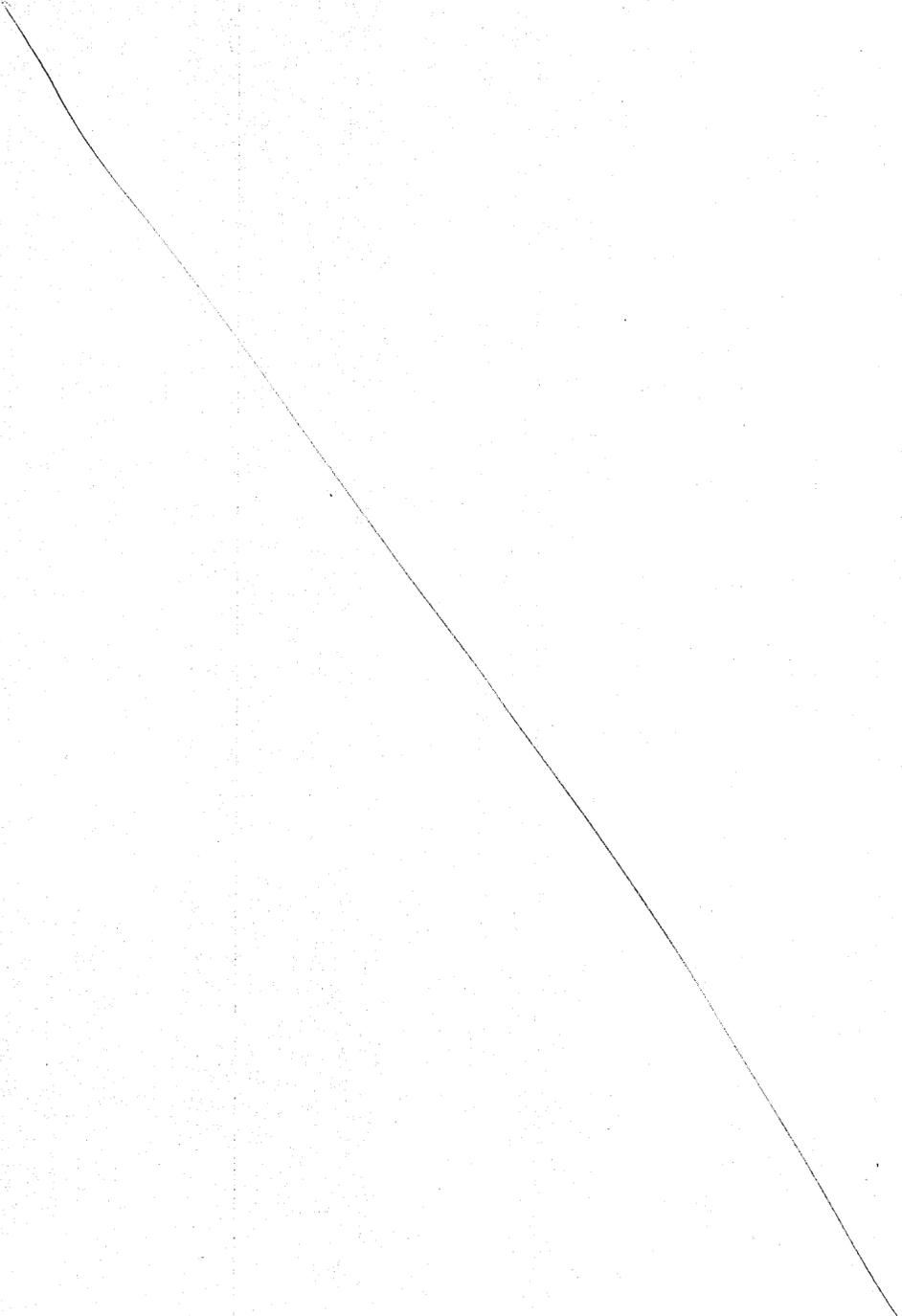
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 133 Folio 027 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 297 Folio 396 Año 2012, Aniversario de la Fundación "Hogares Nuevos – Obra de Cristo"**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)



3.- DESPACHO N° 81/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 135 Folio 028 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo el Expediente Interno 254 F 382/12.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

V- LICENCIAS



14

14/11/12



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado el tratamiento de los tres Proyectos por Unanimidad.

- VII -

**MOCION DE PREFERENCIA**

**Romano I, Punto B todos, a excepción del que está en el Punto 24); 25); 26) y 27)**  
**(Con Despacho de Comisión)**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos, ahora a las Solitudes de Preferencia.

**Sr. Amitrano:** Señora Presidente, como acordamos en Labor Parlamentaria, nosotros queremos solicitar la preferencia con Despacho de Comisión de los Expedientes obrantes en el Romano I, Punto B), todos, a excepción del que está en el Punto 24); 25); 26) y 27) todos los demás, hacen referencia a expedientes, por lo cuales se solicitan el tratamiento de Presupuestos..., los Presupuestos para el Ejercicio 2013 de distintos Municipios de la provincia.

Por lo cual, estamos solicitando una preferencia con Despacho de Comisión de todos estos expedientes obrantes en el Romano I, Punto B), referido a los Presupuestos Municipales. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Amitrano.  
Diputado Ceballos, tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Si, Señora Presidente, nosotros vamos a acompañar la preferencia con Despacho de Comisión; reiterando la solicitud que hicimos en Labor Parlamentaria, que a la brevedad se pueda disponer de las copias de los Presupuestos que van a ser tratados el próximo martes en la Comisión de Finanzas, para incorporarse, si tienen despacho en la próxima reunión plenaria.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ceballos.

Vamos a proceder a votar, entonces, la solicitud de Preferencia realizada por el Diputado Amitrano. Sírvanse votar.

**-Así se hace**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Haddad, Diputado Cuello: ¿Les confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por Unanimidad la preferencia.

- VIII -

**APROBACION TEMAS RESTO DEL SUMARIO**

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados

**PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN**

**COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

DÍA: 20/11/2012

HORA: 11:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ZABALA CHACUR, María Natalia		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. GIRAUDO, José Antonio		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		

**ASUNTOS TRATADOS**

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

Firma del Auxiliar

ACTA N° 106.

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre a los 13 días del mes de noviembre del 2012, siendo las 11:30 hs, se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, con la presencia de los Diputados abajo firmantes y la Directora de la DPIP CPN, Cecilia Bado, Loni y el Subdirector CPN Jerónimo Franco a efectos de tratar el expediente N° 074 Folio 111 año 2012 referido al proyecto de Ley Impositiva Anual para el ejercicio 2013.

Acta N° 107

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre a los 20 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 11:30 hs, se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con la presencia de los Diputados abajo firmantes a efectos de tratar el expediente 074 F 111 del año 2012, referido al proyecto de Ley Impositiva Ejercicio 2013 emitiendo despacho por mayoría luego se procedió a tratar los expedientes de los presupuestos de las Intendencias Comisionadas emitiéndose despacho favorable por mayoría de los siguientes.

LUIS

Exp 381 F020, Exp 372 F018, Exp 341 F009, Exp  
351 F012, Exp 379 F019, Exp 362 F015, Exp.  
382 F020, Exp 372 F018, Exp 371 F019, Exp  
343 F010, Exp 359 F014, Exp 375 F018, Exp  
376 F019, Exp 369 F017, Exp 380 F020, Exp  
377 F019, Exp 381 F021, Exp 370 F017, Exp  
374 F018, Exp 384 F021, Exp 378 F017, Exp  
378 F017, Exp 383 F020, Exp 361 F015  
Exp 346 F11, Exp 347 F011, Exp 349  
F012, Exp 357 F014, Exp 340 F009, Exp  
352 F013, Exp 353 F013, Exp 358 F014,  
Exp 345 F010, Exp 354 F013, Exp 360  
F015, Exp 342 F009, Exp 350 F012,  
Exp 355 F013, Exp 344, F010 Todos del  
200 2012.

Si no mas se levanta la sesion firmando los presentes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
GLECEL ANA DOLY  
Diputada Provincial - P.J.  
Dpto. Ayacucho  
Cámara de Diputados - San Luis

*[Handwritten signature]*

DESPACHO N° 94/12

ENTRADA DESPACHO

20:11:12

HORA 13:20



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia de San Luis del año 2013 y por las razones que dará el señor Miembro informante Diputado ZABALA CHACUR, María Natalia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayoría*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

#### PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2013

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Trapiche – Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y TRES (\$ 4.912.043,00).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Pelado – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 1.764.743,00).-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Balde – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUANTRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.234.981,00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 1.883.098,00).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Saladillo – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.847.400,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Papagayos – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.952.457,00).-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 12/100 (\$ 2.003.570,12).-

ARTÍCULO 8.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Punilla – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 19/100 (\$ 1.654.652,19).-

ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Potrero de los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 5.943.385,00).-

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Penco – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEICIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO CON 11/100 (\$ 1.650.424,11).-

ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Anchorena – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 3.515.174,00).-

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nueva Galia – Departamento Dupuy, por un

monto de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 3.119.742,00).- 

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fortuna – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 3.810.979,00).- 

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Bagual – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA UNO CON 69/100 (\$ 1.910.151,69).- 

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa de Praga – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.214.418,00).- 

ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Vertiente – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 39/100 (\$ 1.886.104,39).- 

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Chacras – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100 (\$ 2.087.283,16).- 

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VENTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 2.828.742,58).- 

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nogolí – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 2.428.842,22).- 

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Talita – Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 04/100 (\$ 1.632.917,04).- 

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Leandro N. Alem – Departamento Ayacucho por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 82/100 (\$ 2.442.475,82).- 

ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Carolina – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.733.950,00).- 

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San Pablo – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 1.610.779,01).- 

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.856.332,00).- 

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.940.380,00).- 

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.898.883,00).- 

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.579.864,00).- 

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fraga – Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 4.305.957,00).- 

ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Los Molles – Departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 5.690.605,00).- 

ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lafinur – Departamento Junín, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.711.672,00).- 

ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 1.635.546,59).- 

ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San José del Morro – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.467.059,00).- 

ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa del Carmen – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VÉNTISEIS CON 89/100 (\$ 2.237.526,89).- 

ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Volcán – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 4.359.069,00).- 

ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Carpintería – Departamento Junín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.940.694,00).- 

ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Arizona – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 2.892.948,67).- 

ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Batavia – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 79/100 (\$ 2.190.706,79).- 

ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON 75/100 (\$ 19.334.103,75).- 

ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VENTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 62/100 (\$ 1.622.578,62).- 

ARTICULO 40.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131° de la Constitución Provincial.



SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los 20 días del mes de Noviembre de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA:  
ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; GLELLEL, Ana Doly; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.

*Handwritten signature*  
**GLELLEL ANA DOLY**  
Diputada Provincial - P.J.  
Dpto. Ayacucho  
Cámara de Diputados - San Luis

*Handwritten signature*  
**Graciela MAZZARINO**

*Handwritten signature*  
**Dip. Amirano M.**

*Handwritten signature*  
**ZABALA CHACUR MARIA NATALIA**  
Diputada Provincial  
Pte. Com. de Fin. OB. P. y Economía  
Cámara de Diputados - San Luis

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**



ACTIVO

**30 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 21 DE NOVIEMBRE DE 2012**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

Nota N° 274-HCS-2012 (14-11-12) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-12 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Segunda Edición de los Premios "Carolina Tobar García", a realizarse el 23 de diciembre de 2012, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 387 Folio 021 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 48-CD-2012)**

2.-

Nota N° 262-HCS-2012, (14-11-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades culturales, sociales y educativas realizadas por la Fundación Incluir de la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín, provincia de San Luis.** Expediente Interno 386 Folio 021 Año 2012 (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 258-HCS-12 (14-11-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro del Agua 2012 - 2025.** Expediente N° 077 Folio 112 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N (01-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10300381-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión al Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisiños", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena.** (MdE 1207 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 388 Folio 022 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11070390-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Exención de Tasas Municipales a las Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisiños", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD.** (MdE 1209 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 389 Folio 022 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11070374-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión al Decreto N° 3919-MMA-12 Campaña a Limpiar el Mundo", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 1210 F. 136/12 Letra "A").Expediente Interno N° 390 Folio 022 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/N (13-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280474-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de terrenos para dos viviendas de los planes Libertad y Progreso", correspondiente a la Municipalidad de Navia. (MdE 1211 F. 137/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 391 Folio 023 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (13-11-12) de los señores Legisladores Héctor Urquiza, José Luis Gauna, Elva Novillo, Marcos Cuello, Víctor Hugo Alcaraz y Pablo Edgardo Moreno integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 94 al 103 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión. (MdE 1225 F. 138/12 Letra "C") Expediente Interno N° 393 Folio 023 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Decreto N° 5823-ME-2012 (15-10-12) de la señora Patricia Ratto, Jefe de Despacho Ministerio de Educación referida a: Crear el Comité Coordinador de Educación, Trabajo, Economía y Producción (CoCETEP). (MdE 1235 F. 139/12 Letra "R"). Expediente Interno N° 394 Folio 024 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Nota S/N (08-11-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010389-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Ordenanza Tarifaria 2013", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 1208 F. 136/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 400 Folio 025 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010328-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 1241 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 395 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270205-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. (MdE 1242 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 396 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9120318-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 1243 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 397 Folio 024 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 11.-

Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020026-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013 correspondiente a la Municipalidad de Beazley.** (MdE 1244 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 398 Folio 025 Año 2012. (dm)



**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

12.- Nota S/N° de noviembre 2012 del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10020045-12 Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas.** (MdE 1245 F. 140/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 025 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (12-10-12) del doctor Eugenio Palazzo, Presidente de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FECIC) referida a: **Adjunta anteproyecto de Ley "Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional"**. (MdE 1212 F. 137/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 392 Folio 023 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Créase en la provincia de San Luis, el Banco de Leche Humana Pasteurizada.** Expediente N° 075 Folio 111 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Crea el Programa Provincial y Servicio de Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos en la provincia de San Luis.** Expediente N° 076 Folio 111 Año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos, Ana María Nicoletti y Jorge Lucero, referido a: **Créase el Servicio de Alojamiento para pacientes y acompañantes derivados a centros de mayor complejidad por el Sistema de Salud Provincial, incluidos los beneficiarios de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) y los del Programa Federal de Salud (PROFE).** Expediente N° 078 Folio 112 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Néstor Daniel Elías, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial acompañara el Reconocimiento con Mención Especial a quienes intervinieron en los primeros auxilios en el accidente que sufriera la Cadete de 3° año del Instituto Superior de Seguridad Pública, Casandra Anabel Fernández Pascual.** Expediente N°

142 Folio 030 Año 2012. (dm)


**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos del señor Diputado autor Jorge Ariel Figueroa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta del Deporte 2012", que el Círculo de Periodistas Deportivos organiza con el objetivo de premiar a los mejores atletas sanluisenses del año, cuya ceremonia se realizará el día 20 de diciembre del corriente.** Expediente N° 144 Folio 031 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES****V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce del Bloque Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Ministro de Educación Informe sobre el caso Casandra Anabel Fernández Pascual.** Expediente N° 143 Folio 030 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL****VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 066 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Registro de la Propiedad Inmueble.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

**DESPACHO N° 86/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 137 Folio 028 Año 2012, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Concientización y Prevención de Plantas Aromáticas Nativas en el Valle del Conlara.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 87/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 141 Folio 030 Año 2012, Proyecto de Declaración, referido a: **Declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al museo de Malvinas "Suboficial Mayor Eduardo Guzmán" en adhesión a la conmemoración del 30 Aniversario de la Gesta de Malvinas.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 88/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 101 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Ley de Registro de Tumores.** Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (dm)

**DESPACHO N° 89/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 034 Folio 097 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).** Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (dm)

**DESPACHO N° 90/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 065 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley, referido a: **Libre acceso de personas con**

**discapacidad a lugares públicos acompañadas por perros guías y de asistencia.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)  
**DESPACHO N° 91/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 064 Folio 107 Año 2012. Proyecto de Ley, referido a: **Jardines Maternales y de Infantes.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

**DESPACHO N° 92/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 074 Folio 111 Año 2012. Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2013.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg)

**DESPACHO N° 93/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

9.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Presupuestos Municipales Año 2013 de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg)

**DESPACHO N° 94/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

#### **VII- ORDEN DEL DÍA**

##### **a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 066 Folio 108 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Registro de la Propiedad Inmueble.** (Despacho N° 86/12 Unanimidad). (dm)

2.-

Expediente N° 045 Folio 101 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **“Ley de Registro de Tumores”.** (Despacho N° 89/12 – Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 074 Folio 111 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **“Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2013”.** (Despacho N° 93/12 – Mayoría). (kpg)

4.-

Expediente N° 079 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **“Presupuestos Municipales Año 2013 de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis”.** (Despacho N° 94/12 – Mayoría). (kpg)

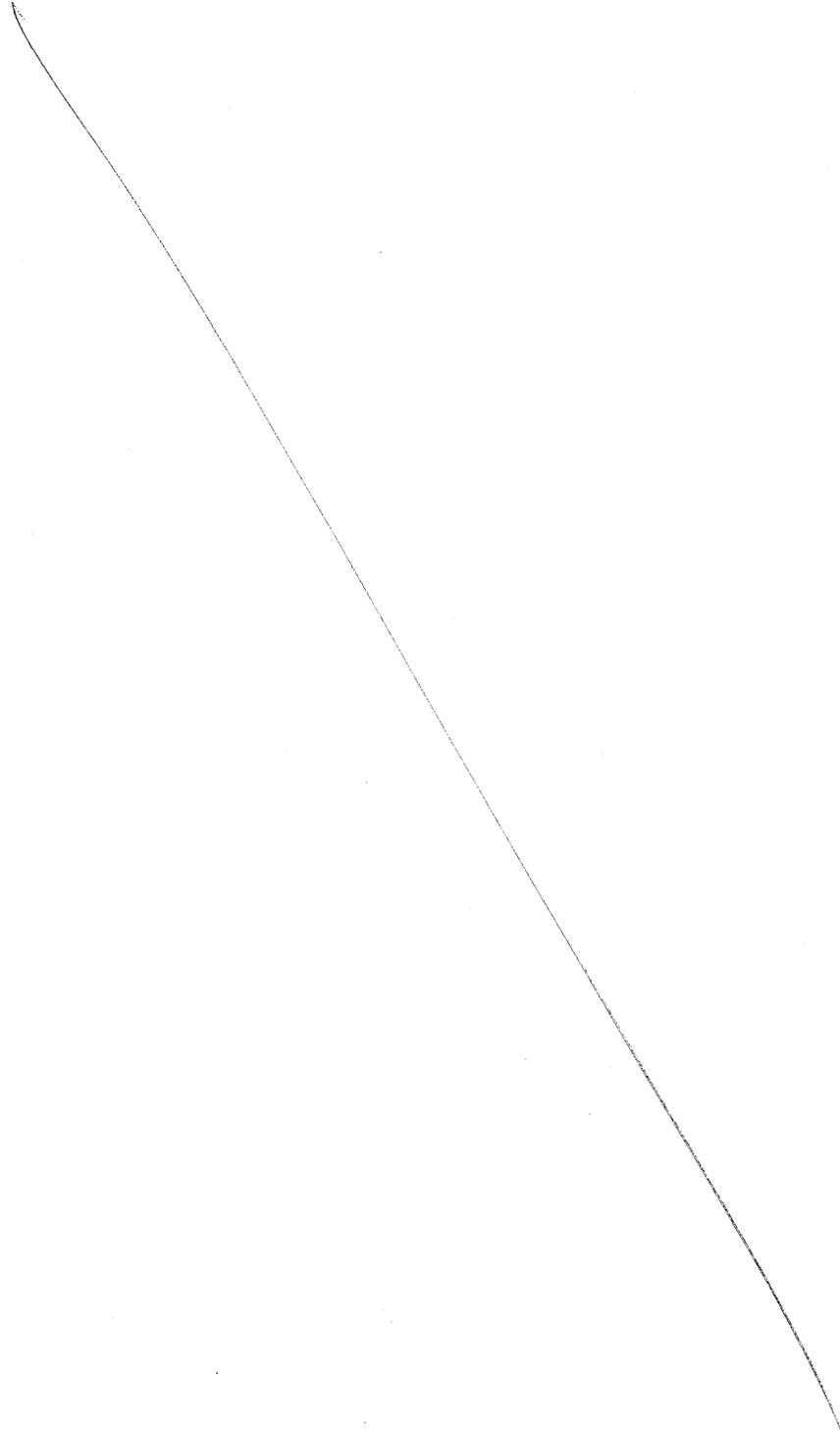
##### **b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 84/12 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 139 Folio 029 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 312 Folio 001 Año 2012, Contestación Solicitud de Informe N° 02-CD-12.** Miembro Informante Diputado Héctor Urquiza. (kpg)

**VIII- LICENCIAS**





**Sr. Ponce: Afirmativo.**

**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.**

- XI -

**MOCION DE ORDEN**

**Cambiar el orden de tratamiento de los temas del Orden del Día**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Amitrano, tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, Señora Presidente. Desde el Bloque queremos hacer una, que disculpen los Presidentes de Bloque, no lo pudimos plantear en la Reunión de Labor Parlamentaria, una Moción de Orden en el tratamiento del Orden del Día; queremos proponer tratar en primer término el Despacho que obra en el Romano VII – A), que son las mociones de preferencia, en primer término, el Punto 5) la Ley Impositiva Anual y en segundo lugar el Punto IV, los Presupuestos Municipales.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** ¿Es moción?

**Sr. Amitrano:** Es moción. Después seguir con el Orden del Día como estaba, o sea, tratar primero la Ley Impositiva, los Presupuestos y luego el Orden. Es moción, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Amitrano.

Vamos a proceder a votar, entonces, la moción que realizó el Diputado Amitrano, de tratar en primer término la Ley Impositiva Anual, y en segundo término la Ley de Aprobación de los Presupuestos Municipales del año 2013, y luego, continuar con el Orden del Día, tal como estaba dispuesto en el Sumario.

Sírvanse votar, por favor

-Así se hace

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Hernández: ¿les consulto por sus votos?

-Positivo

**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.**

- XII -

**TRATAMIENTO LEY IMPOSITIVA ANUAL**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos, entonces, al tratamiento del Expediente N° 74 – Folio 111- Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2013.

Tiene la palabra la Diputada Zabala Chacur.



/// Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- XIII -

**TRATAMIENTO DESPACHO N° 94/12**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Corresponde ahora tratar el Expte. 79 Folio 112 año 2012, Proyecto de Ley referido a: Presupuestos Municipales año 2.013, de Intendentes Comisionados de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra la Diputada Natalia Zabala Chacur. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

**Sra. Zabala Chacur:** Gracias, Presidente, bueno, también la Comisión de finanzas Obras Públicas y Economía, emitió un despacho favorable aprobando los proyectos de Ordenanzas de Presupuestos Generales de Gastos y Cálculos de Recursos de los siguientes Municipios de la Provincia de San Luis: Municipalidad de El Trapiche, Alto Pelado, Balde, Renca, Saladillo, Papagallos, Paso Grande, La Punilla, Potrero de Los Funes, Fortuna, Vagual, Villa Praga, La Vertiente, Las Chacras, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem, La Carolina, San Pablo, Cortadera, Lavaise, Juan Llerena, Las Lagunas, Fraga, Los Molles, Lafinur, Juan Jorba, Juan José del Morro, Villa del Carmén, El Volcán, Carpintería, Arizona, Batavia, Estancia Grande, Zanjita, Alto Pencoso y Anchorena; al respecto voy a hacer algunas aclaraciones el Expediente que contiene el Presupuesto de Balde, en la parte resolutive hay una pequeña diferencia, o un error de tipeo porque los valores del Presupuesto total es de dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil nueve ochenta y uno y en realidad cuando uno va a los anexos y desglosa la composición de todos esos ítems, en realidad sería en vez de: “nueve ochenta y uno”, “ochocientos noventa y uno”; o sea, es un error de tipeo porque está la parte resolutive...; ¿cómo?

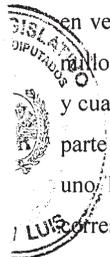
**Sr. Haddad:** ¿Puede volver a repetir?.

**Sra. Zabala Chacur:** Pero en el desglose está bien.

Y, en el de La Punilla, en la parte resolutive...

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputada, discúlpeme, ahí le piden en realidad una aclaración respecto del articulado que usted mencionó, donde está el error de tipeo para adjuntarlo por Secretaría y por requerimiento del Diputado Haddad.

**Sra. Zabala Chacur:** Cuando dice: “dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil, novecientos ochenta y uno”, eso dice la parte resolutive, si uno ahí se dirige a los anexos se da cuenta que la suma de los recursos y también cuando clasifica los gastos da



en vez de: “dos millones cuatrocientos treinta y cuatro ochenta y uno”, da: “dos millones..., perdón, en vez de “nueve ochenta y uno”; da: “dos millones cuatro treinta y cuatro ochenta y uno”, hay una corrida entre el “nueve” y el “ocho” de la última parte del número. Esto es al momento de copiarlo había una diferencia, porque cuando uno hace realmente el análisis y ve las planillas anexas de los cálculos como corresponden del Excel, con la segregación de todos los ítems llega al número este que estoy diciendo, que no es el que se transcribe en la parte resolutive; pero, es un error de tipeo.

Y, lo mismo sucede en el Presupuesto de La Punilla, que cuando habla de los recursos de origen municipal le faltan cincuenta Pesos; que también cuando uno analiza la parte de los anexos, ahí está bien establecido los cincuenta Pesos faltantes, que también es un error de tipeo, el número general está bien el final.

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputada Zabala Chacur, le pide una interrupción el Diputado Haddad.

**Sra. Zabala Chacur:** Sí.

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Sí, no sé si yo la escuché mal; pero, el número correcto según la suma es “nueve ochenta y uno”; yo no sé si entendía que había que modificar el “nueve ochenta y uno”, llevarlo a “nueve ochenta y uno”. Digamos, si por ejemplo, en los recursos ve los últimos tres dígitos, “novecientos, más quinientos ochenta y uno, más quinientos”, y le va a dar: “ocho noventa y uno”, como las últimas tres cifras; perdón, le va a dar: “nueve ochenta y uno”, “nueve ochenta y uno” le va a dar.

**Sra. Zabala Chacur:** Por eso y dice: “ocho noventa y uno”; dice: “nueve ochenta y uno” y tiene que ser “ocho noventa y uno”.

**Sr. Haddad:** No, la suma da: “nueve ochenta y uno”.

**Sr. Presidente (Estrada):** Por favor, no dialoguen.

**Sr. Haddad:** No, está bien; yo digo: la suma de los recursos y la suma de las erogaciones, da: “nueve ochenta y uno”, no “ocho noventa y uno”.

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputada Zabala Chacur, puede continuar con la...

**Sr. Haddad:** No, espéreme que lo verifique, no hay problema.

**Sr. Presidente (Estrada):** Continúe Diputada Zabala Chacur, por favor.

**Sra. Zabala Chacur:** Bueno, lo miro bien y le contesto enseguida. Puede ser que esté bien y yo haya cometido el error al hacer la suma; pero ahí lo voy a chequear.



Por otro lado y a nivel general, vamos a decir que todos han dado cumplimiento a lo establecido en la Ley, Romano XII-622 del 2.008 que es el Régimen de Intendente Comisionado y han dado cumplimiento a lo exigido en el Capítulo III, de esta misma norma; es decir, se ha formulado bajo la técnica del Presupuesto por Programa, detallando su fuente de financiamiento. Los Gastos Corrientes del Ejercicio no superan el 50%, del total del Presupuesto y su financiamiento se prevé con Recursos Corrientes, existe equilibrio fiscal.

Y, desde el Programa de Relaciones Municipales y del interior se auditó el monto de coparticipación, no existiendo diferencias con el obrante del Ministerio de Hacienda.

Y, el Gasto de Personal también fue auditado y fue considerado razonable por parte de este Programa. Con la salvedad de que voy a mirar bien el de Balde; pido se que vote, o que se abra el debate y después se procede a la votación del presente despacho.

**Sr. Presidente (Estrada):** Gracias, Diputada Zabala Chacur.

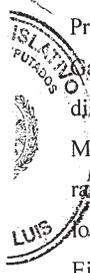
Diputado Carlos Ponce, ¿va a hacer uso de la palabra?.

**Sr. Ponce:** No, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Estrada):** Diputado Lucero, tiene la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señor Presidente, en primer término manifestar nuevamente lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en consecuencia lo que hemos acordado es el tratamiento en general y luego en particular artículo por artículo, porque el Bloque de la Unión Cívica Radical adelanta que va a votar de manera negativa el Art. N° 38° del despacho que estamos tratando, en este momento, que es el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para año 2.013, de la Municipalidad de Estancia Grande, en función de las consideraciones que a continuación daré. Lo primero que debo decir a renglón seguido de lo que acabo de manifestar que es una cuestión, que no es menor; me parece que en el trámite del término de quince días, esta Cámara de Diputados ha tenido que abordar cuarenta Presupuestos Municipales, para poder cumplir con la finalización del término de las Sesiones Ordinarias, para que los Municipios correspondientes puedan tener el Presupuesto para el año que viene en debida forma.

El segundo término, decir, Señor Presidente, que haciendo un análisis de Presupuesto de cada una de las Municipalidades que obran en el despacho; entendemos y coincidimos con lo que manifiesta la miembro informante, que en orden general los Presupuestos elaborados por los Municipios cumplen con la Ley General de



Presupuesto, es decir estableciendo el 50% para Gastos Corrientes y el 50% para Gastos de Capital. Y, entendiendo también de que el Poder Ejecutivo tiene un grado de discrecionalidad en la atribución de los Recursos Provinciales, respecto de los Municipios que esto, muchas veces, sirve para subsanar inequidades que existen, por razones de población, de realidad social, de realidad productiva que tienen cada uno de los Municipios. Y, en función de esta situación de la discrecionalidad que tiene el Poder Ejecutivo para atribuir a alguna masa diferente de recursos; ahora cuando esta distribución de Recurso se queda de manifiesto que es absolutamente flagrante e inequitativa, lo que termina haciendo es lesionar el Sistema Republicano y el Sistema Federal de la provincia de San Luis. Y, si usted me permite, Señor Presidente, voy a poner en números la inequidad a la que estoy haciendo alusión.

Nosotros tenemos el Presupuesto elaborado por la Municipalidad de El Volcán, que tiene al censo del año 2.010, mil setecientos setenta y seis habitantes y que tiene un Presupuesto de Cálculo de Recursos de: cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil sesenta y nueve Pesos, de los cuales Recursos Municipales son: quinientos cincuenta y dos mil seiscientos Pesos. Y, Recursos Provinciales son dos millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres Pesos.

El Presupuesto elaborado por el Municipio de Potrero de Los Funes, que tiene: mil setecientos trece habitantes, tiene un Presupuesto de: cinco millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco Pesos, de los cuales los Recursos Municipales son: tres millones ciento cincuenta y cinco. Y, Recursos Provinciales dos millones quinientos noventa mil ochocientos treinta y cuatro.

En la misma dirección el Municipio del El Trapiche, ha realizado su Calculo General de Gastos y Recursos para el año 2.013, teniendo una cantidad de habitantes de mil ciento noventa y cuatro, cuyo Presupuesto total es de: cuatro millones novecientos doce mil cuarenta y tres Pesos, de lo que corresponden a Recursos Municipales: un millón trescientos treinta y nueve mil y a Recursos Provinciales: dos millones quinientos veintinueve mil treinta y nueve Pesos. ///

**N. R. B. Nery R. Balmaceda.**

**21/11/2.012 – 14.05 Hs.**

/// La Localidad de Balde, con quinientos sesenta y ocho Habitantes, ha realizado un cálculo de Presupuesto de 2.434.891 pesos, cuyos orígenes de Recursos son Municipales 570.500 pesos, Recursos Provinciales 1.864.481; y en contraposición de



LEGISLATIVO  
DIPUTADOS  
S. LUIS

esta relación que existe entre los Recursos de Orígenes Municipales y Origen Provincial, tenemos a la Municipalidad de Estancia Grande, que tiene solo 423 habitantes, y tiene un Presupuesto de 19.334.103,75 pesos, de los cuales la atribución o el origen de los Recursos Municipales ascienden a 1.300.000 pesos, y los Recursos Provinciales a 17.811.277,20 pesos.

Señora Presidente, lo que estoy dejando de manifiesto aquí que la arbitrariedad y la discrecionalidad en la atribución de los Recursos Provinciales está lesionando el Sistema Republicano, y está lesionando el Principio de Igualdad de los Municipios del Interior de nuestra Provincia.

Pero cuando uno se pone a analizar la distribución de gastos, solo a nivel informativo y es absolutamente menor, no obstante lo voy a decir, el Intendente Comisionado de la Localidad de Zanjitas tiene un Haber mensual de 14.141,75 pesos, cuando en general, y la media del resto de los Intendentes Comisionados tienen un Salario y un Haber mensual que supera mínimamente los cinco mil pesos. Señor Presidente, lo que estamos diciendo aquí que existe una fragante discrecionalidad, arbitrariedad y desigualdad en la atribución de los Recursos de todos los Sanluiseños, en pos de la Localidad de Estancia Grande.

Evidentemente, lo que estamos haciendo es lo mismo que venía haciendo el Gobierno anterior, el Gobierno de Alberto Rodríguez Saá, en la distribución de la masa de Recursos Provinciales, con lo cual hemos dejado de lado el slogan de campaña del actual Gobernador, que ya lleva un año de Gestión, y que éste es el primer Presupuesto de orden Municipal que se está presentando, y que cuenta con Recursos de masas Provinciales, lo cual queda de manifiesto que este Gobierno sigue con idénticas políticas y no ha llegado a ningún cambio, como lo había planteado en su campaña de Gobierno. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Estrada):** Gracias, Diputado Lucero.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sra. Presidente (Estrada):** Diputado Fidel Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente. En primer lugar, voy a manifestar mi total acuerdo, porque hemos hecho análisis similares con lo que ha planteado el Diputado Jorge Lucero, y realmente acá tenemos que puntualizar algunas cuestiones que ya las hemos puntualizado cuando se analiza el Presupuesto General de la Provincia. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**



Uno ve estos magros Presupuestos para la inmensa mayoría de las Localidades Provinciales, y una vez más tiene que reafirmar que es una Provincia rica con Municipios pobres; o sea, uno ve la forma que están atados de manos y pies los Comisionados Municipales con estos Presupuestos donde realmente no pueden hacer absolutamente nada; y resulta que después lo escuchamos al actual Senador Nacional, Adolfo Rodríguez Saá, decir que los Gobernadores tienen que ir a arrodillarse ante la Presidente para conseguir Obras para sus Provincias, pero es exactamente el mismo modelo que ha regido acá durante veintinueve años, en la relación Provincia-Municipio; después inventaron lo del Pacto, que era una manera más expresa de decir que lo que quieran hacer va a venir el Gobierno Provincial, lo va a hacer, lo va a inaugurar, va a cantar el Himno, va a cortar la cinta, va a besar a los chicos, y se va a llevar todo el rédito electoral de las Obras.

Curiosamente no hay ningún Comisionado Municipal, no hay ningún Intendente, que haya logrado ascender en la escala política de esta Provincia, porque estuvieron siempre atados de pies y manos; ya vimos cuando alguno se quiso revelar cómo terminó, terminó o destituido o pasándose a las filas de la oposición, en algunos casos les fue muy bien.

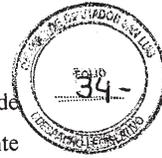
Pero realmente estos Presupuestos paupérrimos, y voy a ir al tema que planteaba el Diputado Lucero de Estancia Grande, porque realmente es un tema muy significativo, ya lo planteé en la oportunidad anterior y lo vuelvo a plantear ahora. Uno ve, en números muy parecidos, una enorme cantidad de Localidades en la Provincia, y de golpe se encuentra con una Localidad que le pone la Asignación Presupuestaria Municipal, sin ninguna explicación del por qué, le pone una Cooparticipación de 17.800.000 pesos, en números redondos, entonces, claro, los Presupuestos de estos Comisionados Municipales tiene que ser, de alguna manera, comparativo a la comparación, es inevitable.

Entonces, yo primero lo comparé con los Presupuestos del Departamento La Capital, como no está Beazley, sumé Alto Pelado, Alto Pencoso, Balde, El Volcán, Potrero de los Funes, San Jerónimo y Zanjitas, vamos a hacer números redondos para no ir hasta el último dígito, y es un número redondo de aproximadamente 19.600.000 pesos, la suma de estas siete Localidades ¿Qué Presupuesto tiene Estancia Grande? Casi el mismo, 19.300.000; bueno como yo soy del Departamento, perdón, Juan Martín de Pueyrredón, no tengo que decir más La Capital, podría haberme quedado ahí, pero decidí traerles a

LEGISLADORA  
DIPUTADOS



LIHS



este Recinto un desafío a los Legisladores de los otros Departamentos, sin ánimo de crear ningún tipo de enfrentamientos; pero hace rato cuando la Miembro Informante hablaba de la Ley Impositiva Anual, hablaba de la igualdad y la equidad, parece que esas palabras no han caído cuando se trata de distribuir los dineros de los Municipios.

Entonces, les voy a plantear a los Diputados del Departamento Pringles que sumen, qué valor les da la suma de los Presupuestos asignados a todas las Localidades del Departamento Pringles, por supuesto, sin La Toma; les voy a plantear a los del Departamento Chacabuco que hagan lo mismo; les voy a plantear a los del Departamento San Martín; al Departamento Belgrano, al Departamento Dupuy; al Departamento Pedernera, sin Villa Mercedes ni Daract; al Departamento Junín; al Departamento Ayacucho, y creo que no me olvidé de ninguno; todos los Departamentos de la Provincia, uno hace la suma de los Presupuestos de los Comisionados Municipales y vayan y compárenlo con el Presupuesto que tiene Estancia Grande.

La pregunta que surge es ¿Qué pasa en Estancia Grande? ¿Vivirá el Jefe? Sí, vive el Jefe, es la única explicación, no tiene otra, no hay ningún razonamiento lógico que pueda llevar a pensar que de golpe un Municipio de un Departamento, va a tener igual, similar, o más Presupuesto que los de todos los Municipios de cada uno de los nueve Departamentos de la Provincia sumados; es absurdo, no tiene lógica. Creo, no sé, me parece que hasta faltó picardía para poder encontrar la manera de haber disimulado ese número; es decir, que Estancia Grande tuviera 1.400.000, estaba demasiado bien, 1.300.000, como San Jerónimo, está demasiado bien, y lo otro que lo hicieran como lo han hecho siempre.

Pretender que se vote un Presupuesto para Estancia Grande con 17.800.000 pesos de Cooperación, y un Presupuesto total de 19.300.000 pesos es verdaderamente un absurdo, un absurdo que no tiene ningún asidero, ni debería tener sentido común para un Legislador votar una cosa así, no tiene ningún asidero, no hay justificación para que alguien pueda decir voy a votar afirmativo para darle a Estancia Grande 17.800.000 de Cooperación, o en total 19.300.000. Además les digo, eso que van a recaudar 1.300.000 como Tasas Municipales es bastante, bastante, dudoso; entonces, claro, ellos pueden gastar 13.000.000 de Gastos de Capital, si le están dando 17.800.000 que no se lo dan a los demás Municipios.

En general, cuando vienen los Presupuesto Municipales, salvo que haya errores, o que haya distorsiones muy grandes, en la manera de hacer la Asignación de los Gastos



Corrientes y de los Gastos de Capital, por qué podría oponerse el Legislador a un Presupuesto que ha elaborado, cumpliendo todas las Normas especificadas del Comisionado Municipal, no debería oponerse, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21-11-2012 - 14.15 Hs.-

por eso, es que uno no puede ponerse a comentar municipio por municipio los valores escritos, lo que sí puede denunciar en este Recinto, es la distorsión absoluta que existe con un Municipio que no puede ese Presupuesto aprobarse, ya que no ha habido por parte del Poder Ejecutivo, ningún tipo de..., digo del Poder Ejecutivo porque es el que va a dar el dinero, una justificación para semejante monstruo. Nada más, Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señora Presidente.

Bueno, como ya lo han manifestado los colegas Diputados del resto de los Bloque de la Oposición, nosotros coincidimos plenamente en el análisis, tanto que ha hecho el Diputado Haddad, como el Diputado Lucero.

Creemos que el Presupuesto de Estancia Grande es discriminatorio para el resto de los Municipios de la provincia de San Luis. Ni siquiera estoy hablando del mismo número de habitantes, sino para Municipios muchos mayores, casi el doble de población, por ejemplo el Municipio de Nogolí, que tiene casi 800 habitantes y tiene un Presupuesto de 2.428.000 pesos. Evidentemente esta cifra comparada contra los 19.000.000 que estamos hablando, el Presupuesto de Estancia Grande creo que, quedan huecas y prácticamente sin ningún tipo de justificación real.

Cuando nosotros analizamos las planillas de ingreso, recursos esperados, digamos alguna proyección, evidentemente, si nosotros sacamos en la Coparticipación de Impuestos 1.400.000 un estimado, lo del Fondo Solidario 200.000 pesos y, por supuesto, la transferencia de capital del Gobierno de la provincia de 16.000.000 de pesos, vemos que el Presupuesto realmente se adecuaría más a lo que tienen el resto de los Municipios de los que realmente viven ahí.

Para aquellos que hemos tenido la oportunidad de recorrer el Municipio, evidentemente es un Municipio que está creciendo, pero yo creo, que bajo ningún punto de vista se justifica el aporte, porque acá estamos hablando de aporte capital, que todos sabemos, porque ya le hemos venido observando en años anteriores y en presupuestos anteriores,



en lo cual yo he participado, de que en una suma anual, creo que fue, no sé si el primer año o el segundo año que yo estuve acá, era prácticamente de 60.000.000 de pesos que había enviado el Gobierno de la provincia de San Luis como fondos no reintegrables, o sea, aportes del Tesoro Provincial, sin ningún tipo de reintegro o de crédito. Muy a pesar de que la Ley de Coparticipación que está vigente en la provincia, establece que los Municipios deben tomar estos créditos y deben ser devueltos al Tesoro Provincial.

Por eso, nosotros no justificamos este tipo de aportes, si celebramos que en vez de los sesenta o cincuenta millones de pesos que han sido en años anteriores, sea de dieciséis, pero seguimos considerando de que es excesivo. Por supuesto, esos 16.000.000 de pesos que ingresan, no están, yo no he podido detectarlo en qué van a ser utilizados, que tipo de obra van a ser utilizados dentro del Municipio de Estancia Grande.

Por eso, Señora Presidente, ya como lo habíamos acordado con el resto de los sectores, nosotros vamos acompañar, por supuesto, en forma general, la aprobación de los Presupuestos de los otros Municipios, que no han sido observados, y vamos a mantener nuestra posición de votar en contra el Presupuesto que está establecido en el Artículo 38º, que tiene que ver con el Presupuesto de la localidad de Estancia Grande. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ponce.

Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, Señora Presidente.

Sí, ahondando este tema que estamos tratando y sobre todo considerando que nosotros como Legisladores debemos velar para que se cumpla la Ley de Coparticipación de nuestra provincia, que evidentemente, en este caso, uno como Legislador no puede más que observar la parte técnica, digamos, de cada uno de los..., de las presentaciones hechas por cada Intendente Comisionado, que evidentemente, si bien es su firma, cada uno de ellos estará conforme con el monto que allí han suscripto. Pero de todas maneras creo que no todos los Intendentes Comisionados de nuestra provincia, estarán en conocimiento del beneficio extraordinario que recibe la localidad de Estancia Grande, con solo 423 habitantes, tiene un monto que supera ampliamente a cualquiera otra localidad.

Como también, bien lo decía el Diputado Lucero, hay una inequidad en cuanto a los salarios que perciben los Intendentes Comisionados con una media de aproximadamente

5.500, 6.000 pesos de básico. El Intendente Comisionado de Estancia Grande está alrededor de los 14.000 pesos.

O sea, realmente uno le da un poco de indignación ver que en este lugar, se está trabajando para una elite de nuestra provincia, que va a tener la ventaja de gozar. Yo le voy a contar al Diputado Ponce algunas de las obras que van hacer allí, que realmente a mí me da mucha envidia, porque en la localidad en la que vivo, que es turística, que en este momento se está haciendo una semi peatonalización, cuando yo dije, porque no lo adoquinamos y le damos un marco de..., al casco histórico de nuestra Villa, me contestaron que era demasiado caro adoquinar, pero esta desventaja no la tiene Estancia Grande, porque una de las obras que tienen pensado hacer, es la continuación de adoquinamiento del camino de las Pulperías, para eso nomás, van a utilizar un millón de pesos; con eso podríamos mejorar muchas partes.

Después, también, me vienen dudas esto que dice, construcción de viviendas vecinales y, no son construcciones de viviendas sociales, como dice en cualquiera de los otros Presupuestos que podamos observar. O sea, evidentemente, este lugar de San Luis va a ser un lugar privilegiado para algunos privilegiados, que van a tener el privilegio, ya les digo, de vivir en un lugar, que encima el aporte sobre todo lo hace el Gobierno de la provincia, no como en la mayoría de nuestras localidades turísticas, donde el aporte más grande lo han hecho los propios privado.

Eso por un lado, y por el otro, con respecto a la forma de la presentación de estos Presupuestos, son todo una copia textual del otro, me da la sensación de que los Intendentes traen a Asuntos Municipales los montos, no sé si los traen o se los dan acá y ponen los montos y todo es lo mismo, toda la presentación es exactamente la misma, la de ordenanza es idéntica de los 30, 40 Municipios que vamos a aprobar hoy y, lo que más se destaca, lo que más destacó la Miembro Informante, que estos son Presupuesto por Programa, que cumplen con la Ley con lo que el Gobierno les ha incitado a todos los Municipios a llevar a cabo, pero no debemos olvidarnos que estos Presupuestos por Programa, ///

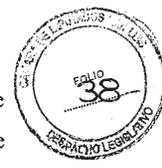
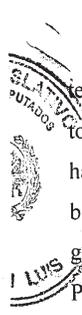
**gpm Graciela Patricia Miranda**

**21-11-2012 - 14: 25 Hs.**

//// para que sean Programas, deben tener metas físicas y unidades de medida.

Yo les confieso, no leí todos los presupuestos, no me los estudie todos, tome al azar algunos, me fije si realmente todos tenían objetivos y metas, y la verdad, la mayoría no





tenía esto, uno que puedo decir que si es Renca por ejemplo, que es uno de los que tome, que si tenía metas cuantificables, es decir, en que cosa íbamos a medir lo que hacían, por ejemplo si iban a dar un curso de algo, bueno, a cuánta gente se piensa brindar ese tipo de conocimiento, que es lo mismo que nos sucede con el presupuesto general de nuestra provincia, que se jactan de hablar que es un Presupuesto por Programa, y realmente cuesta hacer un seguimiento de los objetivos, de las metas, y de las unidades de medidas, y ni hablemos cuando tenemos que ver las Cuentas de Inversión que no se condicen con este tipo de metodología.

Solamente aportar esto que me parece que como Legisladores nosotros vamos aprobar lo que cada Intendente Comisionado ha suscripto, creyendo que es lo que les corresponde recibir, percibir, pero no así con esta Intendencia que es para algunos pocos privilegiados, y que va a ser un reducto que en cualquier momento le van a poner una tranquera. Gracias Diputada Nicoletti.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Nicoletti. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, cierra el debate la Diputada Natalia Zabala Chacur.

**Sra. Zabala Chacur:** Gracias Señora Presidente, en primer lugar y considerando el Presupuesto de la Municipalidad de Balde, sí, en lugar de 2.434891, debería decir, 2.434.981, y ahí si está bien el número, en función de aclarar algo que surgió primero.

Por otro lado, lo primero que tengo que aclarar es que el Municipio de Estancia Grande como coparticipación tiene el monto que le corresponde en función de la Ley de Coparticipación, que es 1.497.478,05; ese es el monto que recibe el Municipio de Estancia Grande por Coparticipación, y se puede ver en el Anexo, que despliega de recursos y los divide entre Tributarios y No Tributarios con la nomenclatura de Coparticipación.

Los 16.000.000 adicionales, y que vienen a traer tanta discusión al Recinto, son una transferencia que el gobierno provincial..., es una transferencia que el Municipio de Estancia Grande establece en el presupuesto que el gobierno le va hacer, esto es un presupuesto, el motivo de la transferencia esta dado por las obras que más adelante detalla el mismo Municipio, con lo cual, no quiero que se confunda como si fuera una Coparticipación o tuviera un diferente tratamiento de lo que la Ley provincial establece, se cumple con la Ley de Coparticipación, y a su vez, el Intendente Comisionado de Estancia Grande, coloca una transferencia de 16.000.000 a recibir por este Municipio. Después en cuanto al sueldo de los Intendentes, también hay una diferencia, cada...



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputada Zabala Chacur, el Diputado Lucero le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Zabala Chacur:** No, no voy a dar interrupciones.

Con los sueldos, tiene que mirar primero cada uno de los Municipios en cada uno de los presupuestos, cuando detalla los sueldos, hace un monto general donde engloba lo que va a recibir anualmente cada uno de los cargos que describe, que pueden ser jerárquicos, administrativos, en función de las categorías. Dentro de los Jerárquicos se analizaron el sueldo de los Intendentes, dentro de los Jerárquicos en algunos de los Municipios abarca dos o tres cargos que tiene un ítem que más abajo lo aclara, que dice Intendente, más Secretario, más otro tal cargo Jerárquico. Yo lo que hice fue, sin considerar los que tienen dos o más cargos, solo tomando los Intendentes, ese monto bruto total anual, lo dividí por trece, y me da que el promedio bruto de los sueldos de los Intendentes es de \$12.000, y están todos más o menos equiparados, no están esas diferencias o al menos no surgen de los presupuestos presentados. Vuelvo a repetir la metodología de cálculo que yo utilice, teniendo en cuenta lo que los presupuestos prevén. El monto bruto dividido trece meses da los salarios que reciben los Intendentes, siempre y cuando el personal sea uno, salario bruto, y después de ahí es lo que en promedio reciben mensualmente los Intendentes, previo los descuentos, a eso después hay que aplicarle los descuentos.

Aclarando estas dos cosas, principalmente la de la Coparticipación para que no se mal entienda, y esto de los salarios que todos guardan una relación y el promedio general es de \$12.000, es que solicito se apruebe o se vote en general y en particular el Despacho emitido por la Comisión, en general todos los artículos y en particular el artículo 38° que es el del Municipio de Estancia Grande. Gracias Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Zabala Chacur, vamos a proceder a votar en general y en particular todos los artículos, menos el artículo 38°. Sírvanse votar.

**-Así se hace**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada Zabala Chacur, Diputado Alume Karim, Diputada Nicoletti, Diputado Urquiza, ¿les consulto por su voto?.

**-Hay asentimiento**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad.

Vamos ahora a votar el artículo 38° tal como figura en el Despacho. Sírvanse votar.



-Así se hace

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Urquiza, Diputada Zabala Chacur ¿les consulto su voto? Diputada Nicoletti.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por 20 por la afirmativa y 9 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- XIV -

**TRATAMIENTO DESPACHO N° 86/12**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Corresponde ahora tratar el Romano VII – Punto 1.

Vamos a tratar el Expediente 066 – Folio 108 – Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Registro de la Propiedad Inmueble. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. ///

**SMD DAVILA SONIA**

**21-11-12 – 14: 35 Hs.**

///

**Sr. Sergnese:** Gracias, Presidente, bueno, este proyecto del Poder Ejecutivo que llega con media sanción de Senadores, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Constitucionales, fue analizado junto con la Directora del Registro de la Propiedad Inmueble, quien trabajó también en conjunto con el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis y con Catastro de la Provincia también. Esta ley viene a modificar y a derogar, en realidad, la actual Ley 124 y con la modificación de la 529, que es de la Creación de Registro de Propiedad Inmueble, que establece como es el régimen; tiene cinco modificaciones sustanciales, no son tantas, pero si es sustancial respecto de las decisiones que se toman con esta ley, que creo viene a corregir y a mejorar el servicio del Registro de la Propiedad Inmueble y a agilizar los trámites de escrituración de inmuebles.

Concretamente, una de las modificaciones adecua el trámite entre el Registro de la Propiedad Inmueble y Catastro de la Provincia, respecto a cómo debe ser el trámite agilizando el mismo y estableciendo de que el certificado catastral debe ser presentado junto con la escritura, al momento de iniciar el trámite, esta modificación creo que agiliza y en mucho en varios meses el trámite, para que los beneficiarios puedan tener su escritura. Esta modificación está en el Art. 47° del proyecto e iría a reemplazar el actual Art. 42°, de la ley vigente.



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2013

2012

San Luis Cooperativas

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Trapiche – Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y TRES (\$ 4.912.043.00).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Pelado – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 1.764.743.00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Balde – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.434.981.00).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 1.883.098.00).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Saladillo – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.847.400.00).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Papagayos – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.952.457.00).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 12/100 (\$ 2.003.570.12).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Punilla – Departamento Pederñera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 19/100 (\$ 1.654.652.19).-



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Jr. Said Arturo Roldo  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

# H. Cámara de Diputados

*San Luis*

- ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Potrero de Los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 5.943.385,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Pencoso – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 11/100 (\$ 1.650.424,11).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Anchorena – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 3.515.174,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nueva Galia – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 3.119.742,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fortuna – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 3.810.979,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Bagual – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 1.910.151,69).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa de Praga – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.214.418,00).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Vertiente – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 39/100 (\$ 1.886.104,39).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Chacras – Departamento San Martín,



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

# H. Cámara de Diputados

San Luis

por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100 (\$ 2.087.283,16).-

- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 2.828.742,58).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nogolí – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 2.428.842,22).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Talita – Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 04/100 (\$ 1.632.917,04).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Leandro N. Alem – Departamento Ayacucho por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 82/100 (\$ 2.442.475,82).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Carolina – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.733.950,00).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San Pablo – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 1.610.779,01).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.856.332,00).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedermera, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.940.380,00).-



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Saíd Almagro Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.898.883,00).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.579.864,00).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fraga – Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 4.305.957,00).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Los Molles – Departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 5.690.605,00).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lafinur – Departamento Junín, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.711.672,00).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 1.635.546,59).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San José del Morro – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.467.059,00).-
- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa del Carmen – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 89/100 (\$ 2.237.526,89).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Volcán – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES



# H. Cámara de Diputados

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 4.359.069,00).-

- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Carpintería – Departamento Junín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.940.694,00).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Arizona – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 2.892.948,67).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Batavia – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 79/100 (\$ 2.190.706,79).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON 75/100 (\$ 19.334.103,75).-
- ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 62/100 (\$ 1.622.578,62).-
- ARTÍCULO 40.- Regístrese. gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de noviembre de dos mil doce.-  
(kpg)

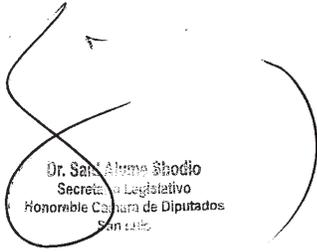
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Podar Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 21 de noviembre de 2012.

*Año De Las Cooperativas*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 079 Folio 112 Año 2012, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Presupuestos Municipales Año 2013 de Intendentes Comisionados de la provincia de San Luis"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 550 -DL-12  
(kpg)



NO VOTO N° 551 DULR  
CÁMERA DE SENADO - EP 014  
VOTO AL EJERCIO 2013

- Recibí de Despacho Legislativo Nota No 010-  
21-12 adjunto Proyecto de ley con medio son  
res. a/dn Expte. 018 F 112/12 ref. 2. Presupuestos Ho  
municipales de la provincia de San Luis.  
Consta de 28 folios

Adjunto EP 39 exp internos -



DOS  
Ho a 15.10.  
Asksid

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Entregado por: \_\_\_\_\_

Ofic. Receptora: Xosé J. J. Fecha 21/11/14 Hora 15:10

Firma: [Signature] Aclaración: 0180. Matías

Boleta Proposición  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Diputados  
San Luis





**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

Queda entonces con esta Media Sanción cumplido el trámite Legislativo de Ley de Impositiva Anual Ejercicio Fiscal Año 2013 que será comunicado al Poder Ejecutivo.

19

### MOCIÓN

**Sr. Leyes.**- Pido la palabra señor presidente

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

**Sr. Leyes.**- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas, para considerar el Despacho N° 67-HCS-12, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley por el cual se aprueban 39 Presupuestos de Municipios que no cuentan con órganos legislativos, por lo cual deben someter sus programaciones presupuestarias a la aprobación del Poder Legislativo Provincial.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias senador Leyes lo ponemos a consideración de los señores senadores la autorización para el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 67-HCS-12 de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía. Los que estén por la afirmativa levantan la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.

Corresponde entonces senador Leyes el tratamiento de su moción.

20

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE COMISIONADOS MUNICIPALES

**Sr. Leyes.**- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley trata los presupuestos de los siguientes Municipios, por los montos que en cada caso se consigna.



Municipalidad de El Trapiche – Departamento Pringles, por un monto de \$ 4.912.043,00.-

Municipalidad de Alto Pelado – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto \$ 1.764.743,00.-

Municipalidad de Balde – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto \$ 2.434.981,00.-

Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de (\$ 1.883.098,00).-

Municipalidad de Saladillo – Departamento Pringles por un monto de \$ 1.847.400,00.-

Municipalidad de Papagayos – Departamento Chacabuco, por un monto de \$ 1.952.457,00.-

Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín, por un monto de \$ 2.003.570,12.-

Municipalidad de La Punilla – Departamento Pedernera, por un monto de \$ 1.654.652,19.-

Municipalidad de Potrero de Los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto \$ 5.943.385,00.-

Municipalidad de Alto Pencoso – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto \$ 1.650.424,11.-

Municipalidad de Anchorena – Departamento Dupuy, por un monto de \$ 3.515.174,00.-

Municipalidad de Nueva Galia – Departamento Dupuy, por un monto de \$ 3.119.742,00.-

Municipalidad de Fortuna – Departamento Dupuy, por un monto de \$ 3.810.979,00.-

Municipalidad de Bagual – Departamento Dupuy, por un monto de \$ 1.910.151,69.-

Municipalidad de Villa de Praga – Departamento San Martín, por un monto de \$ 2.214.418,00.-

Municipalidad de La Vertiente – Departamento San Martín, por un monto de \$ 1.886.104,39.-

Municipalidad de Las Chacras – Departamento San Martín, por un monto de \$ 2.087.283,16.-

Municipalidad de Villa Larca – Departamento Chacabuco, por un monto de \$ 2.828.742,58.-



Municipalidad de Nogolí – Departamento Belgrano, por un monto de \$ 2.428.842,22.-

Municipalidad de Talita – Departamento Junín, por un monto \$ 1.632.917,04.-

Municipalidad de Leandro N. Alem – Departamento Ayacucho por un monto \$ 2.442.475,82.-

Municipalidad de La Carolina – Departamento Pringles, por un monto de \$ 1.733.950,00.-

Municipalidad de San Pablo – Departamento Chacabuco, por un monto de \$ 1.610.779,01.-

Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de \$ 2.856.332,00.-

Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedernera, por un monto de \$ 1.940.380,00.-

Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de \$ 1.898.883,00.-

Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de \$ 2.579.864,00.-

Municipalidad de Fraga – Departamento Pringles, por un monto \$ 4.305.957,00.-

Municipalidad de Los Molles – Departamento Junín, por un monto de \$ 5.690.605,00.-

Municipalidad de Lafinur – Departamento Junín, por un monto de \$ 3.711.672,00.-

Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de \$ 1.635.546,59.-

Municipalidad de San José del Morro – Departamento Pedernera, por un monto \$ 2.467.059,00.-

Municipalidad de Villa del Carmen - Departamento Chacabuco, por un monto de \$ 2.237.526,89.-

Municipalidad de El Volcán - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 4.359.079.-

Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de \$ 4.940.694.-

Municipalidad de Arizona - Departamento Dupuy, por un monto de \$ 2.892.948,67.-



Municipalidad de Batavia - Departamento Dupuy, por un monto de \$ 2.190.706,79.-

Municipalidad de Estancia Grande - Departamento Pringles, por un monto de \$ 19.334.103,75.-

Municipalidad de Zanjitas - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 1.622.578,62.

Señor presidente, como adelanté, la Ley de Régimen Municipal N° VII-0349-2004 (5756\*R) establece que la Legislatura Provincial, debe aprobar los presupuestos de los municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales, ello en razón de que estas organizaciones comunales, no cuentan con Concejo Deliberante, por lo que la Ley somete a aprobación de sus presupuestos a la Legislatura Provincial, conforme lo dispone el Artículo 27 de la Ley mencionada.

Señor presidente, el análisis de los distintos cuerpos en que se han agrupado los expedientes, los municipios nombrados, permite constatar que en todos los casos los municipios han acompañado las respectivas ordenanzas donde se establecen los presupuestos para el año 2013.

En las planillas anexas, de todos los presupuestos, se consigna el origen de los recursos y la fuente de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución de los mismos conforme a las programaciones efectuadas.

Es de destacar, además, que los municipios nombrados han cumplido con la obligación legal de elaborar el presupuesto para el Ejercicio 2013 durante la vigencia del Presupuesto del año 2012, cumpliendo con las normas vigentes en la materia en punto a la antelación con que se debe elaborar el presupuesto anual.

Por otra parte, de la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales a cargo de la C.P.N. Claudia Pinelli, surge que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración "Presupuesto Por Programa" y además cumple con la pauta presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los gastos de capital y los gastos corrientes.

Además, debo mencionar que los presupuestos son equilibrados en cuanto a recurso y gasto lo que evidencia una administración ordenada de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Cuerpo de Taquígrafos



Por lo expresado, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley estos conforme al Despacho N° 67-HCS-12, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía. Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, senador Leyes. Está, entonces, a consideración de los señores senadores, vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley de Presupuesto Municipales de la Provincia de San Luis.

Los que estén por la afirmativa levantan la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad, será comunicado al Poder Ejecutivo. Tienen la palabra los señores senadores.

21

### MOCIÓN

**Sr. Leyes.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra el senador Leyes.

**Sr. Leyes.**- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas, para considerar un Proyecto de Resolución, por el cual se declara de Interés Legislativo la realización del Taller de Capacitación sobre Gestión Jurídica Administrativa en los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, acciones y estrategias para la mejora, tercera parte de recursos humanos.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señor senador, solicitamos, entonces la autorización para el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad, adelante, senador Leyes con la moción que usted formula.

22

# Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0832-2012



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley

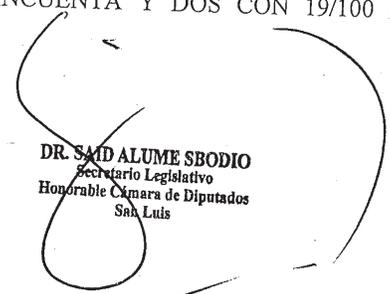
## PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2013

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Trapiche - Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y TRES (\$ 4.912.043,00).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 1.764.743,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Balde - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 2.434.981,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Renca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 1.883.098,00).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Saladillo - Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.847.400,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.952.457,00).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Paso Grande - Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA CON 12/100 (\$ 2.003.570,12).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 19/100 (\$ 1.654.652,19).-



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
Prof. Mirtha Beatriz Ochoa  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
DR. SAÚL ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



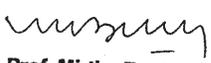
*H. C. de Senadores*



- ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Potrero de Los Funes – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 5.943.385,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Alto Penco – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 11/100 (\$ 1.650.424,11).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Anchorena – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 3.515.174,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nueva Galia – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 3.119.742,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fortuna – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 3.810.979,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Bagual – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 69/100 (\$ 1.910.151,69).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa de Praga – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.214.418,00).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Vertiente – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 39/100 (\$ 1.886.104,39).-



*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de San Luis*

**DR. SAID ALUME SBODIO**  
*Secretario Legislativo*  
*Honorable Cámara de Diputados*  
*San Luis*

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

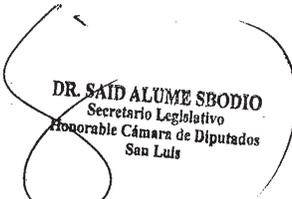


- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Chacras – Departamento San Martín, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100 (\$ 2.087.283,16).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 2.828.742,58).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Nogolí – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 2.428.842,22).-
- ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Talita – Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 04/100 (\$ 1.632.917,04).-
- ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Leandro N. Alem – Departamento Ayacucho por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 82/100 (\$ 2.442.475,82).-
- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de La Carolina – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.733.950,00).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San Pablo – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$ 1.610.779,01).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
**DR. SAÍD ALUME SBODIO**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores



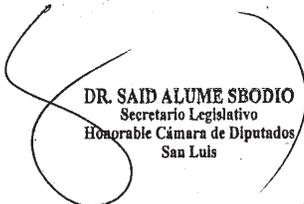
MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.856.332,00).-

- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.940.380,00).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.898.883,00).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.579.864,00).-
- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Fraga – Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 4.305.957,00).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Los Molles – Departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 5.690.605,00).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Lafinur – Departamento Junín, por un monto de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.711.672,00).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 1.635.546,59).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de San José del Morro – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS DOS



Reda Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
**DR. SAÍD ALUME SBODÍO**  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



*H. C. de Senadores*



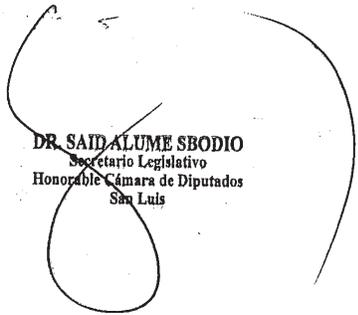
MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.467.059,00).-

- ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Villa del Carmen – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 89/100 (\$ 2.237.526,89).-
- ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de El Volcán – Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 4.359.069,00).-
- ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Carpintería – Departamento Junín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.940.694,00).-
- ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Arizona – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 67/100 (\$ 2.892.948,67).-
- ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Batavia – Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 79/100 (\$ 2.190.706,79).-
- ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Estancia Grande – Departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON 75/100 (\$ 19.334.103,75).-



*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
**H. Cámara de Senadores**  
**Provincia de San Luis**

  
**DR. SAID ALUME SBODIO**  
*Secretaría Legislativa*  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**San Luis**

# Legislatura de San Luis



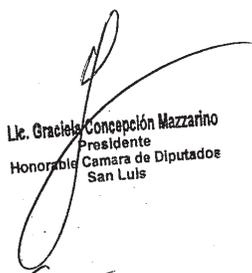
*H. C. de Senadores*



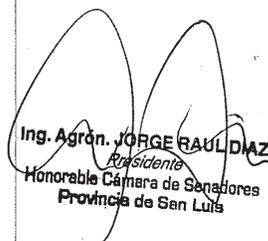
ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2013 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 62/100 (\$ 1.622.578,62).-

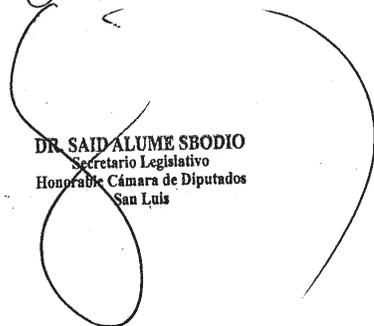
ARTÍCULO 40.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-  
a e o

  
Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
DR. SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Prof. Mirtha Beatriz Ochoa  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

**ES COPIA**

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Prof. Mirtha Beatriz Ochoa  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 28 de Noviembre de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **VIII-0832-2012** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 28 de Noviembre del Año 2012, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 306-HCS-2012.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Fecha: 05.12.12 Hora: 9:00  
Fojas: SIETE (07)  
FIRMA

1937 F036/12 Entró: 05/12/12  
Destino: De Conocimiento  
Calió: / / Volvió: / /  
Archivo:  
Firma